

CONSULTORIA:



IEH GRUCON S.A.



PRESEA S.A. E.S.P.

DISEÑO:

Ivan Mauricio Guevara
M.P. 252026 - 1474 CND

REVISÓ:

Germán Andrés Naranjo F.
M.P. 25202 - 096074 CND

APROBÓ:

Jaime Mendoza
M.P. 25202 - 08347 CND

INTERVENTORÍA:



AGUAS DEL MAGDALENA

CARLOS ROYERO LINÁN

REFERENCIAS TOPOGRAFICAS

MUNICIPIO DE ARACATACA			
MUNICIPIO DE ARACATACA			
MUNICIPIO	FECHA	DESCRIPCIÓN	PROYECTO
ARACATACA	15/01/2015	PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA RED DE AGUAS SANEAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE ARACATACA	PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA RED DE AGUAS SANEAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE ARACATACA

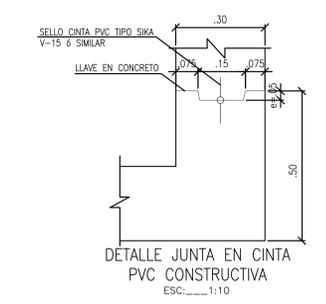
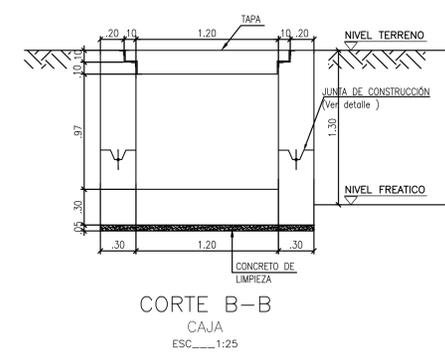
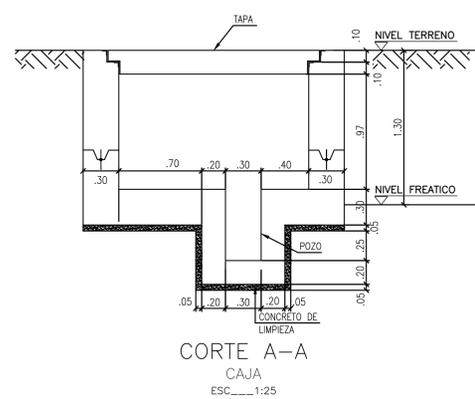
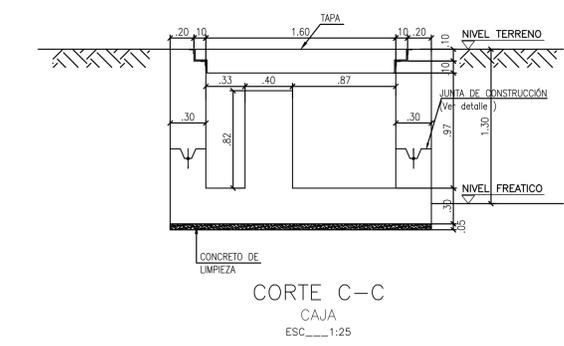
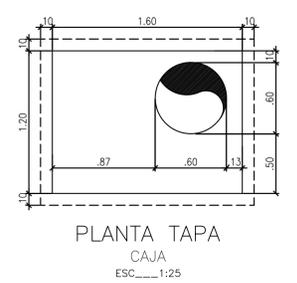
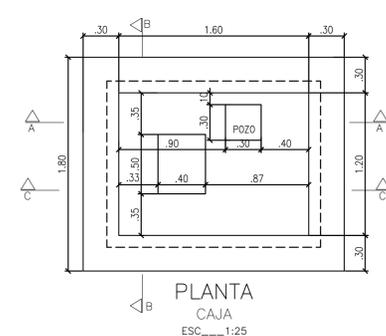
OBSERVACIONES O MODIFICACIONES	
FECHA	No

DISEÑO

PROYECTO:
APOYO AL ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE ARACATACA, MAGDALENA

CONTENIDO:
DETALLES ESTRUCTURALES CAJA EN CONCRETO TIPO 3

FECHA:	15/01/2015	PLANO Nº:	1
ESCALAS:	INDICADAS	DE	3
ARCHIVO:	C-319-CAJAV-03.dwg	VERSION:	1
CODIGO:	C-319-CAJAV-03		



- Las unidades de medida de longitud se encuentran en metros (m), salvo que se diga lo contrario.
- Las abreviaturas se encuentran en su lugar.
- Los accesos indicados deben ser norma ISO, cualquier cambio o modificación deberá ser aprobada por la interventoría.
- El contratista debe verificar los diámetros y localización de los elementos existentes y su norma de brida antes del comienzo o instalación de las redes.
- Antes de iniciar la ejecución de las obras y del cualquier suministro, el Contratista deberá verificar con sus proveedores que las dimensiones de los elementos de conexión hidráulica y realizar las labores de taller para que se cumplan con lo indicado en los planos, cualquier cambio o modificación deberá ser aprobada por la interventoría.
- El Contratista de obra deberá localizar en el terreno los puntos de inicio y fin, a partir de los cuales iniciará la ejecución del proyecto. Una vez especificadas satisfactoriamente las pruebas de las tuberías recién instaladas, el contratista de obra realizará las pruebas a las tuberías (de su responsabilidad) de acuerdo con las especificaciones técnicas y las indicaciones de la Interventoría mediante autorización por escrito.
- El Contratista de obra deberá verificar la localización y profundidades reales de las tuberías, debido a que las tuberías indicadas en los planos son aproximadas. Con base a esto el Contratista de obra deberá realizar el replanteo de la tubería, las cajas y estructuras anexas proyectadas, que deberá verificarse en terreno por la Interventoría.
- El Contratista de obra deberá asegurar los armaros de tipo planimétrico utilizando los bloques de referencia más próximos a la obra y que pertenecen al IGAC, y localizar por coordenadas los accesos instalados.
- La ejecución de este proyecto por parte de la Empresa Proveedor del Servicio, no exime al Contratista de obra de la responsabilidad que se derive de la ejecución y puesta en servicio de las redes que se realicen de acuerdo con las normas vigentes.
- El Contratista de obra será el responsable por la ejecución y la estabilidad de las obras teniendo en cuenta lo establecido en las normas vigentes.
- Antes del inicio de las obras y a su terminación se debe realizar el inventario de las redes de acuerdo. En el momento realizado a la terminación de las obras se debe verificar por parte de la Interventoría el cumplimiento de los requerimientos del Contrato y garantizar los accesos para la verificación de operatividad y localización.
- En ninguna etapa de la obra debe permitirse que la tubería de red menor de acuerdo al servicio quede expuesta o descubierto en cualquier momento. El Contratista de obra, previa aprobación de la Interventoría, deben organizar el cronograma de trabajo de forma tal que las redes de acuerdo hayan sido previamente habilitadas antes de intervenir un tramo donde se haga necesario excavar o desmontar tuberías en servicio.
- Es responsabilidad del contratista localizar todos los accesorios que se encuentren perdidos dentro de la zona de intervención y cuando en estado operable, e igualmente realizar todos los trabajos de investigación para saber las vías de acceso para garantizar que la ubicación de servicio por defecto asociado a las redes de acuerdo sea la misma posible. El contratista de obra debe seguir el servicio mediante campo técnico cuando por razón de trabajo se haga necesario suspender el servicio por más de 24 horas.
- Sea responsabilidad del Contratista de obra y quedará bajo su costo el valor demerito de los datos ocasionados en las redes de acuerdo, las que incluyen costos operativos de personal y equipos, según demanda de conectividad a agua no habilitada por los usuarios.
- Se debe garantizar el acceso para operación y mantenimiento de las redes, por lo que no se podrá realizar ningún tipo de construcción o anclamiento rural sobre dichas redes.
- Para evitar deficiencias de Redes o accesorios ilegales, El Contratista de obra deberá efectivamente diligenciar un servicio y cumplimiento de las normas de la red en operación, las redes nuevas y/o mejoramientos de acuerdo que salgan de servicio.
- Las dimensiones de los accesorios mecánicos y su ubicación deben ser ajustados de acuerdo con los elementos que suministra el Contratista, pero en todo caso deberá mantener los ejes y niveles de los puntos de succión y de impulsión.
- Las medidas en el plano son aproximadas por lo que el Contratista debe realizar el levantamiento de obra.
- El Contratista antes de realizar la instalación de la tubería sin campo debe realizar el replanteo del alineamiento de la tubería existente de 30' en CCP.
- Si existe algún elemento que no haya sido mencionado en estos planos, susceptible de algún cambio, el Contratista deberá prevenir las acciones, modificaciones o modificaciones, correspondientes para someterlas a la aprobación de la Interventoría por escrito.

CONSULTORIA:



IEH GRUCON S.A.



PRESEA S.A. E.S.P.

DISEÑO:

Ivan Mauricio Guevara
M.P. 252026 - 1474 CND

REVISÓ:

Germán Andrés Naranjo F.
M.P. 25202 - 096074 CND

APROBÓ:

Jaime Mendoza
M.P. 25202 - 08347 CND

INTERVENTORÍA:



AGUAS DEL MAGDALENA

CARLOS ROYERO LINÁN

REFERENCIAS TOPOGRAFICAS

MUNICIPIO DE ARACATACA			
MUNICIPIO DE ARACATACA			
FECHA	DESCRIPCION	ELABORADO	REVISADO
15/01/2015	DISEÑO	Ivan Mauricio Guevara	Germán Andrés Naranjo F.
15/01/2015	REVISÓ	Germán Andrés Naranjo F.	Jaime Mendoza

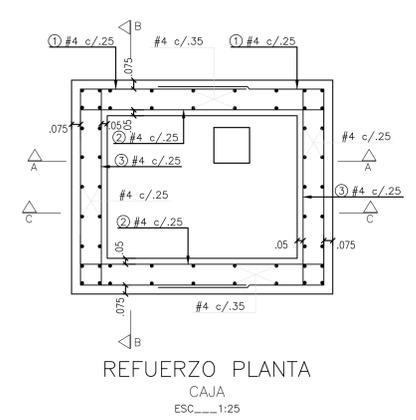
OBSERVACIONES O MODIFICACIONES	
FECHA	No

DISEÑO

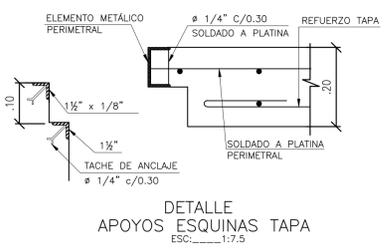
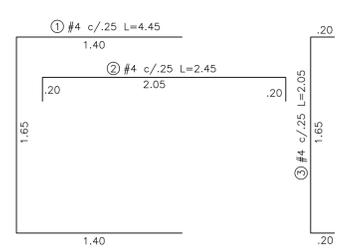
PROYECTO:
APOYO AL ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE ARACATACA, MAGDALENA

CONTENIDO:
DETALLES ESTRUCTURALES CAJA EN CONCRETO TIPO 3

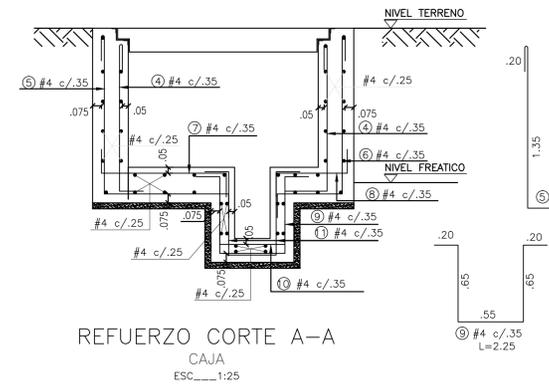
FECHA:	15/01/2015	PLANO Nº:	2
ESCALAS:	INDICADAS	DE	3
ARCHIVO:	C-319-CAJAV-03.dwg	VERSION:	1
CODIGO:	C-319-CAJAV-03		



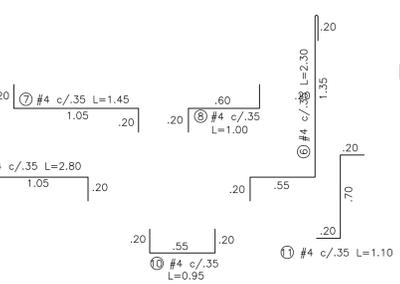
REFUERZO PLANTA
CAJA
ESC. 1:25



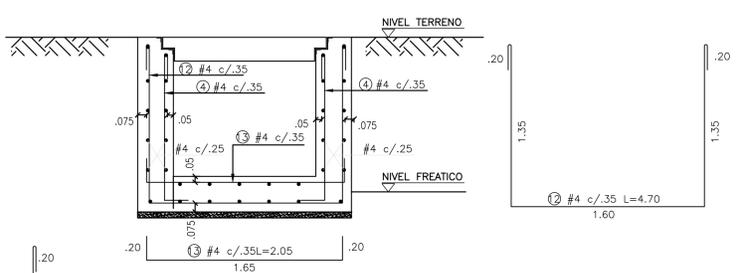
DETALLE
APOYOS ESQUINAS TAPA
ESC. 1:7.5



REFUERZO CORTE A-A
CAJA
ESC. 1:25



REFUERZO CORTE B-B
CAJA
ESC. 1:25



REFUERZO CORTE B-B
CAJA
ESC. 1:25

- Las unidades de medida de longitud se encuentran en metros (m), salvo que se diga lo contrario.
- Las abreviaturas se encuentran en su lista.
- Los accesos instalados deben ser norma ISO, cualquier cambio o modificación deberá ser aprobada por la interventoría.
- El contratista debe verificar los diámetros y localización de los elementos existentes y su norma de brida antes del ensayo o instalación de los nuevos.
- Antes de iniciar la ejecución de las obras y del cualquier suministro, el Contratista deberá verificar con sus proveedores que las dimensiones de los elementos de conexión habituales y realizar los pliegos de taller para que se cumplan con lo indicado en los planos, cualquier cambio o modificación deberá ser aprobada por la interventoría.
- El Contratista de obra deberá localizar en el terreno los puntos de inicio y fin, a partir de los cuales iniciará la ejecución del proyecto. Una vez ubicados satisfactoriamente los puntos de las tuberías recién instaladas, el contratista de obra realizará los ensayos a las tuberías de acuerdo con las especificaciones técnicas y las indicaciones de la interventoría mediante autorización por escrito.
- El Contratista de obra deberá verificar la localización y profundidades reales de las tuberías, debido a que las tuberías instaladas en los pliegos son aproximadas. Con base a esto el Contratista de obra deberá realizar el replanteo de la tubería, las cajas y estructuras anexas proyectadas, que deberá verificarse en terreno por la interventoría.
- El Contratista de obra deberá asegurar los arneses de tipo planimétrico utilizando los hitos de referencia más próximos a la obra y que pertenecen al IGAC, y localizar por coordenadas los accesos instalados.
- La aprobación de este proyecto por parte de la Empresa Proveedor del Servicio, no exime al Contratista de obra de la responsabilidad que se derive de la ejecución y puesta en servicio de las redes que se realicen de acuerdo con las normas vigentes.
- El contratista de obra será el responsable por la ejecución y la estabilidad de las obras teniendo en cuenta lo establecido en las normas vigentes.
- Antes del inicio de las obras y a su terminación se debe realizar el inventario de las redes de acuerdo. En el inventario realizado a la terminación de las obras se debe verificar por parte de la interventoría el cumplimiento de los requerimientos del Contrato y garantizar los accesos para la verificación de operatividad y localización.
- En ninguna etapa de la obra debe permitirse que la tubería de red menor de acuerdo al servicio quede expuesta o descubierto en cualquier momento. El Contratista de obra, previa aprobación de la interventoría, deberá organizar el cronograma de trabajo de forma tal que las redes de acuerdo hayan sido previamente habilitadas antes de intervenir un tramo donde se haga necesario excavar o desmontar tuberías en servicio.
- Es responsabilidad del contratista localizar todos los accesos que se encuentren porción dentro de la zona de intervención y aquellos en estado operativo, a guisa de referencia para todos los trabajos de investigación y mantenimiento de las redes de acuerdo para garantizar que la ejecución de servicios por defecto asociados a las redes de acuerdo sea la misma posible. El contratista de obra podrá exigir el servicio mediante correo electrónico cuando por razón de trabajo se haga necesario suspender el servicio por más de 24 horas.
- Es responsabilidad del Contratista de obra y quedará bajo su costo el valor demerito de los datos ocasionados en las redes de acuerdo, las que incluyen costos operativos de personal y equipos, agua, energía de comunicación y agua no facturado por los usuarios.
- Se debe garantizar el acceso para operación y mantenimiento de las redes, por lo que no se podrá realizar ningún tipo de construcción ni anclamiento fijo sobre dichas redes.
- Para evitar interferencias de Redes o actividades ilegales, El Contratista de obra deberá efectivamente diligenciar un acta y constatación de ocupación de la red en operación, las redes menores y/o requerimientos de acuerdo que salgan de servicio.
- Las dimensiones de los accesos existentes y su ubicación deben ser ajustados de acuerdo con los elementos que suministra el Contratista, pero en todo caso deberá mantener los ejes y niveles de los puntos de ubicación de instalación.
- Las medidas en el plano son aproximadas por lo que el Contratista debe realizar el levantamiento de obra.
- El Contratista antes de realizar la instalación de la tubería sin campo debe realizar el levantamiento del abastecimiento de la tubería existente de 30' en COP.
- Si existe algún elemento que no haya sido mencionado en estos planos, susceptible de algún cambio, el Contratista deberá prevenir las acciones, modificaciones o modificaciones, correspondientes para suministrar a la aprobación de la interventoría por escrito.

